

Atención al operador y preguntas frecuentes mientras permanezca el estado de alarma por el COVID-19

El Comité de Agricultura Ecológica de la Comunitat Valenciana (CAECV), tras la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, informa:

LA ATENCIÓN VÍA MAIL SE REALIZARÁ EN LAS SIGUIENTES DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO:

certificacion@caecv.com

etiquetado@caecv.com

contabilidad@caecv.com

LA ATENCIÓN TELEFÓNICA, DE 9:00 a 14:00, Y DE LUNES A VIERNES SERÁ:

Agricultores, Ganaderos, Productores acuícolas y de algas

Información general:

962538241

682741021

Consultas Técnicas:

669563651

682569381

618305290

660531157

Comunicación de cambios en parcelas o superficies. Incidencias:

698218802

Información sobre Reducción Periodo Conversión (RPC):

698080833

Empresas:

Información general

690786132

Consultas Técnicas

689891071

660882731

Consultas sobre cuotas o facturación:

639 339 620

Importadores de países terceros:

660882731